

ACUERDO No.035 de 2019
(25 de abril)

"Por el cual se aprueba la Fusión del Grupo de Investigación NeuroRed col el Grupo de Investigación Carlos Finlay"

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el Acuerdo No.013 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que según la misión de la Universidad, en el Proyecto Educativo Universitario PEU, "la Universidad Surcolombiana orienta y lidera la formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores (...)"

Que el PEU, en su artículo séptimo señala que "las políticas institucionales de la Universidad Surcolombiana adoptan la perspectiva sistémica que reconoce los sistemas de: Formación, de Proyección Social, Bienestar Universitario y Administrativo".

Que entre las políticas de Investigación definidas en el PEU, el literal c, artículo décimo señala lo siguiente: " la Universidad se compromete a formar en investigación con compromiso social y responsabilidad ambiental; crear, mantener o consolidar redes, institutos, centros, **grupos** y **semilleros** de investigación" (Negrilla fuera del texto original).

Que en los currículos de los Programas Académicos de Pregrado y Postgrado de la Facultad de Salud, existen cursos de formación en investigación tendientes a desarrollar el pensamiento crítico de los estudiantes que pertenecen a la misma.

Que con el objetivo de fortalecer el trabajo en salud pública: Salud Mental. Al conformar esta unión el trabajo colectivo de ciencias clínicas se consolida en la participación de concursos de financiación y en la presentación de artículos científicos a revistas especializadas¹.

¹ Oficio solicitud de fusión, calendado el 09 de abril de 2019.

Que con base al logro del objetivo antes descrito, los Directores de los Grupos de Investigación involucrados:

LINA MARÍA SÁNCHEZ PIEDRAHITA, NeuroRed y NICOLÁS ARTURO NÚÑEZ GÓMEZ, Carlos Finlay. Decidieron de común acuerdo fusionar los respectivos Grupos, de manera que presentaron solicitud formal al Consejo de Facultad de Salud.

Que el consejo de Facultad de Salud en sesión ordinaria del 24 de abril de 2019, según consta en Acta No.017 de la misma fecha, aprobó la fusión de los grupos de Investigación NeuroRed y Carlos Finlay así como que toda la producción intelectual del Grupo de Investigación NeuroRed sea anclada al Grupo de Investigación vigente Carlos Finlay.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA


ARTÍCULO 1°: Fusionar al Grupo de Investigación Carlos Finlay adscrito al Programa de Medicina el Grupo de Investigación NeuroRed.

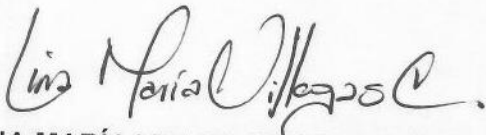
ARTÍCULO 2°: Designar como Director del Grupo de Investigación Carlos Finlay al profesor NICOLÁS ARTURO NÚÑEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19482622.

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Presidente


LINA MARÍA VILLEGAS CALDERÓN
Secretaria Académica

Copia: COSEIN- Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social y Archivo.